

### CONSIDERANDO

Que, durante varios años la **FUNDACION ROSTROS FELICES** de la ciudad de Guayaquil, a través de **INTERPLAST** realiza operaciones médicas para aquellos pacientes de escasos recursos económicos que sufren de enfermedades como labios leporinos, paladar hendido, secuelas de quemaduras;

Que, la **FUNDACION ROSTROS FELICES** dirigida por el Dr. Jorge Palacios por medio de su trabajo tesonero ha permitido recobrar la alegría en los rostros de cada uno de los menores que han sido atendidos por el programa norteamericano **INTERPLAST**;

Que, es deber del H. Congreso Nacional reconocer los aportes que realicen las personas e instituciones a favor de la salud del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales:

### ACUERDA

Otorgar por parte del H. Congreso Nacional, el presente Acuerdo a la **FUNDACIÓN ROSTROS FELICES**.

Recomendar el nombre de la **FUNDACIÓN** a las presentes y futuras generaciones como ejemplo de incansable entrega a favor de aquellos menores de escasos recursos económicos de Guayaquil.

Delegar a la Diputada H. Mirella Adum Lipari, Diputada por la Provincia de Manabí, para que en nombre y en representación del H. Congreso Nacional, entregue copia autógrafa de este Acuerdo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y ocho días del mes de Noviembre del año dos mil.

  
ABG. HUGO QUEVEDO MONTERO  
PRESIDENTE

  
DR. ANDRÉS AGUILAR MOSCOSO  
SECRETARIO GENERAL